CABA, 1 de septiembre de 2026.

ACREDITA PAGO DE HONORARIOS

Sr. Juez

PRADO Yael, abogada inscripta al T° 185 F°366, C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderada del requerido BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790 piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires y domicilio electrónico en 27-37840659-0, mail: bancogalicia.ca@raveraneme.com , en el marco de los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. C/ EN-M ECONOMIA (EX 105024712/21 – CDIM 134549394/25) S/ RECURSO DIRECTO LEY 24.240 – ART 45 – CAF 000204/2025, me presento ante Ud. y respetuosamente dice:

Que vengo por el presente a acreditar el cumplimiento del pago de honorarios de la representación letrada de la parte demandada en fecha 24 de agosto de 2026 por la suma de $1.042.200, adjuntando el siguiente comprobante a tales efectos.



Buenos Aires, 24 de agosto de 2026

Se informan los datos del pago realizado:

Importe : $1042200,00
Banco Destinatario: 0000011-Banco de la Nacion Argentina
CUIT: 30710817452
CBU: 0110599520000053099262
Concepto: 13701-DENUNCIA -Honorarios - Libertini Enrique Gustavo
ID MEP: 4337141

Por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.-



Signature Not Verified
Digitally signed by YAEL PRADO
Date: 2026.09.01 16:57:25 ART